RESOLUCIÓN D Nº 196 /2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL II LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 04/2019 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 22 de marzo de 2019.

VISTO

El Acta de Concurso Nº 23/2018 de fecha 15 de marzo de 2019, en la que se declara desierto el llamado a Concurso Externo Abreviado Nº 23/2018, para cubrir cargos vacantes de **"Personal Técnico para la Dirección del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones"**, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción en su Resolución Nº 0109/2019, así como la nómina de funcionarios que integrarán la Comisión de Selección y el Equipo Técnico de Apoyo, para el mencionado concurso.

La Resolución D Nº 908/2018 "Por la cual se aprueba el llamado a concurso externo nº 23/2018 en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución Nº 0109/2019, y se conforma la Comisión de Selección y el Equipo Técnico de Apoyo"

La Resolución **Nº 0109/2019** del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción.

Lo dispuesto en el Articulo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

CONSIDERANDO

Que, existe la necesidad de incorporar personal capacitado, a fin de cubrir los cargos vacantes en la Dirección del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones – Bachillerato Técnico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, a través de este llamado de inscripción de interesados se asegura la cobertura del puesto, y/o su concurso, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia y publicidad en todo el desarrollo del Concurso;

Que, es necesario optimizar los recursos institucionales en el ámbito de los Recursos Humanos de la FIUNA, con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos.

Que, conforme a la Resolución Nº 0109/2019 del Rectorado de la UNA, se debe conformar la Comisión de Selección, instancia administrativa responsable del proceso, encargada de resolver todas las cuestiones administrativas, desde el inicio del Llamado hasta su culminación.

Que el estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. Nº 84 determina de manera clara y expresa los deberes y atribuciones del Decano, asignándole en el inciso m) la atribución reglamentaria cuando textualmente dispone que son atribuciones y deberes del Decano: "Dictar Resoluciones y Aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA.
Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

RESOLUCIÓN D Nº 196 /2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL II LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 04/2019 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 22 de marzo de 2019.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) **Aprobar** el **II Llamado a Concurso Externo Nº 04/2019,** para la cobertura de 2 (dos) cargos vacantes de Docente Técnico para el Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución Nº 0109/2019.

Art. 2º) **Conformar** la **Comisión de Selección** para el **II Llamado a Concurso Externo Nº 04/2019**, los cuales serán miembros plenos, con voz y voto, conforme siguiente nómina:

- **Lic. Manuel R. Velázquez** – Director de Bachillerato Técnico, Presidente de la Comisión de Selección.
- **Lic. Rosa Sanabria de Caballero** – Técnico Evaluador - Miembro.
- **Lic. María Luz Sánchez –** Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano - Secretaria de la Comisión.

Art. 3º) **Conformar** el **Equipo Técnico de Apoyo** para el **II Llamado a Concurso Externo Nº 04/2019**, el cual estará integrado de la siguiente manera:

- **Abg. Andrea González**, Asesor Jurídico.
- **Lic. Ingrid Gregor**, Psicóloga.
- **Lic. Emilio Céspedes,** Asistente del Dpto. de Gestión de Talento Humano.

Art. 4º) **Designar** Veedor, con voz pero sin voto, a la Abg. Noelia Vergara, Representante del Gremio de Trabajadores.

Art. 5º) **Designar** funciones a la **Comisión de Selección** según **Art. 1º,** numeral 11 de la **Resolución Nº 0109/2019.**

Art. 6º) **Aceptar** el Perfil remitido por el Área solicitante según **Anexo I**, que forma parte de esta Resolución.

Art. 7º) **Establecer** los Criterios de Evaluación, Documentación Requerida y Modo de Presentación de acuerdo al **Anexo II,** que forma parte de esta Resolución.

Art. 8º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario

Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano

RESOLUCIÓN D Nº 196/2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL II LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 04/2019 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 22 de marzo de 2019.

ANEXO I

II LLAMADO A CONCURSO EXTERNO **CONFORME RESOLUCIÓN 0109/2019**	
CONVOCATORIA Nº 04/2019	
CÓDIGO DEL CARGO	**CO0419-PP-IPT-P01**
MODALIDAD	CONCURSO EXTERNO
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Dirección Bachillerato Técnico IPT
DENOMINACIÓN DEL CARGO	COORDINADOR PEDAGÓGICO
TIPO	PERMANENTE
CARGO VACANTE	**1 (Uno)**
CATEGORÍA	**UU2 - Docente Técnico**
SALARIO	**4.400.900**
HORARIO	**20 hs semanales** **Lunes a Viernes 07:00 a 11:00 Hs**
CRITERIOS DE EXCLUSIÓN	• No encontrarse en las inhabilidades previstas por la Ley 700/96 que establece que ninguna persona podrá percibir como funcionario o empleado público más de un sueldo o remuneración simultáneamente, con excepción de los que provengan del ejercicio de la docencia. • No ser familiar hasta 3º grado de consanguinidad y 3º de afinidad con ningún docente, funcionario o empleado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
CONSULTAS	Las consultas se podrán realizar a los Tel. Nº (021) 585581/3. Int. 1176
PRESENTACIÓN DOCUMENTACIONES	**Lugar de presentación**: Mesa de Entrada de la Facultad de Ingeniería –UNA **Horario: lunes a viernes 8:00 a 17:30 Sábado 8:00 a 11:30.** **Plazo de Postulación**: desde el 09/04/**2019** al 13/04/**2019**

RESOLUCIÓN D Nº 196 /2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL II LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 04/2019 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 22 de marzo de 2019.

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN	El interesado deberá presentar las documentaciones en 1(un) sobre cerrado, haciendo referencia por el sobre: ✓ **EL Nº DE CONVOCATORIA.** ✓ **CÓDIGO DEL CARGO.** ✓ **DENOMINACIÓN DEL CARGO.** La Dirección de Administración no dará curso a los postulantes que no cumplen con los requisitos.

DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO	
FORMACIÓN ACADÉMICA	• Título Universitario de grado de universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia.**(Excluyente)**
CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS	**Conocimientos de:** • Conocimiento del perfil del Bachillerato Técnico Industrial. • Conocimiento de la Estructura Curricular del Bachillerato Técnico Industrial. • Conocimiento de las Metodologías aplicadas en la Educación Técnica Industrial. • Conocimiento de leyes, reglamentos y normas que regulan la carrera docente. **Experiencia:** • Experiencia mínima de 5 (cinco) años de docencia en el Bachillerato Técnico Industrial. • Experiencia mínima de 2 años en cargos similares o equivalentes
FUNCIONES A DESEMPEÑAR	• Coordinar con los estamentos directivo, técnico y docente la elaboración, implementación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, conforme a las metas establecidas por la Institución. • Programar con la Dirección General las reuniones referentes a la organización, puesta en marcha y evaluación de la tarea docente y del rendimiento de los alumnos. • Trabajar conjuntamente con los Coordinadores de especialidades y proponer ajustes en los perfiles específicos, Planes y Programas de Estudios basándose en necesidades detectadas y recomendaciones obtenidas a través de las evaluaciones del curriculum y/o adelantos tecnológicos. • Coordinar la capacitación de los profesores en curso y talleres de actualización sobre aspectos pedagógicos y técnicos según las necesidades detectadas.

RESOLUCIÓN D Nº 196 /2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL II LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 04/2019 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 22 de marzo de 2019.

	• Organizar las actividades académicas por áreas de disciplinas afines. • Asesorar a los profesores en la elaboración de la planificación anual y de los proyectos áulicos y por áreas. • Supervisar y orientar al profesorado para optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y crear un ambiente de estudio mediante la aplicación de técnicas apropiadas a cada materia. • Acompañar el proceso de implementación del Sistema de Evaluación vigente. • Promover el adecuado tratamiento de los problemas de rendimiento académico en coordinación con el Profesor Guía. • Coordinar con los profesores los horarios de actividades inter o extra-Institucionales (horarios de clases, exámenes, visitas, otros). • Programar conjuntamente con la Dirección las reuniones de Padres. • Organizar las reuniones de Consenso, por curso.
CUALIDADES REQUERIDAS	• Amplia habilidad comunicacional en castellano y guaraní • Conocimiento de los procesos pedagógicos • Capacidad de planificación y organización • Capacidad de dirigir a los demás para el logro de los objetivos • Adhesión a las normas y valores institucionales • Voluntad para el trabajo en equipo • Capacidad de resolver problemas • Critico y reflexivo en la búsqueda de soluciones a las situaciones que se presentan en la cotidianeidad de sus funciones • Alta tolerancia a la frustración
DOCUMENTOS REQUERIDOS **Excluyente**	• Curriculum Vitae actualizado con 1(una) foto tipo carnet. • Fotocopia autenticada por escribanía de la Cédula de Identidad Civil. • Fotocopia autenticada por escribanía de Titulo, Certificados o constancias que respalden sus conocimientos. • Certificados que acrediten la experiencia laboral específica, original o fotocopia autenticada por escribanía. • Nota al Decano*. • Declaración Jurada*. ***Llenar el formato que está el Portal de la FIUNA. www.ing.una.py**
OBSERVACIONES	• Los documentos requeridos deberán estar foliados. • Se excluirán a aquellos postulantes que obtengan Educación inferior a lo solicitado. • Los conocimientos declarados en las constancias o certificados serán verificados **mediante una prueba práctica.**

RESOLUCIÓN D Nº 196 /2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL II LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 04/2019 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 22 de marzo de 2019.

	Una vez adjudicado, el postulante deberá presentar: - Curriculum Vitae actualizado con 1(una) foto tipo carnet. - Fotocopia autenticada por escribanía de la Cédula de Identidad Civil. - Certificado original de antecedentes judiciales. - Certificado original de antecedentes policiales. - Certificado de Nacimiento Original.

II LLAMADO A CONCURSO EXTERNO **CONFORME RESOLUCIÓN 0109/2019**	
CONVOCATORIA Nº 04/2019	
CÓDIGO DEL CARGO	**CO0419-PP-IPT-P02**
MODALIDAD	CONCURSO EXTERNO
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Dirección Bachillerato Técnico IPT
DENOMINACIÓN DEL CARGO	COORDINADOR TÉCNICO
TIPO	PERMANENTE
CARGO VACANTE	**1 (Uno)**
CATEGORÍA	**UU2 - Docente Técnico**
SALARIO	**4.400.900**
HORARIO	**20 hs semanales** **Lunes a Viernes 08:00 a 12:00 Hs**
CRITERIOS DE EXCLUSIÓN	• No encontrarse en las inhabilidades previstas por la Ley 700/96 que establece que ninguna persona podrá percibir como funcionario o empleado público más de un sueldo o remuneración simultáneamente, con excepción de los que provengan del ejercicio de la docencia. • No ser familiar hasta 3º grado de consanguinidad y 3º de afinidad con ningún docente, funcionario o empleado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
CONSULTAS	Las consultas se podrán realizar a los Tel. Nº (021) 585581/3, Int. 1176

RESOLUCIÓN D Nº 196 /2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL II LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 04/2019 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 22 de marzo de 2019.

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIONES	**Lugar de presentación**: Mesa de Entrada de la Facultad de Ingeniería –UNA **Horario: lunes a viernes 8:00 a 17:30 Sábado 8:00 a 11:30.** **Plazo de Postulación**: desde el 09 /04 /**2019** al 13 /04 /**2019**
MODALIDAD DE PRESENTACIÓN	El interesado deberá presentar las documentaciones en 1(un) sobre cerrado, haciendo referencia por el sobre: ✓ **EL Nº DE CONVOCATORIA.** ✓ **CÓDIGO DEL CARGO.** ✓ **DENOMINACIÓN DEL CARGO.** La Dirección de Administración no dará curso a los postulantes que no cumplen con los requisitos.

DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO	
FORMACIÓN ACADÉMICA	• Título Universitario de grado de universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia.**(Excluyente)**
CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS	**Conocimientos de:** • Conocimiento del perfil del Bachillerato Técnico Industrial. • Conocimiento de la Estructura Curricular del Bachillerato Técnico Industrial. • Conocimiento de las Metodologías aplicadas en la Educación Técnica Industrial. • Conocimiento de leyes, reglamentos y normas que regulan la carrera docente **Experiencia:** • Experiencia mínima de 5 (cinco) años de docencia en el Bachillerato Técnico Industrial de la especialidad que estará a su cargo.
FUNCIONES A DESEMPEÑAR	• Participar en la planificación, implementación y evaluación de proyectos educativos, generados en la comunidad educativa. • Coordinar con los estamentos directivo, técnico y docente la elaboración, implementación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, conforme a las metas establecidas por la Institución. • Trabajar conjuntamente con la Coordinación Pedagógica y proponer ajustes en los perfiles específicos, Planes y Programas

RESOLUCIÓN D Nº 196 /2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL II LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 04/2019 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 22 de marzo de 2019.

	de Estudios basándose en necesidades detectadas y recomendaciones obtenidas a través del análisis del curriculum, evaluación del desempeño de pasantes o adelantos tecnológicos. • Proponer la capacitación de los profesores en cursos y talleres de actualización sobre aspectos pedagógicos y técnicos según las necesidades detectadas. • Asesorar a los profesores de la especialidad, en la elaboración de la planificación anual y de los proyectos áulicos. • Acompañar el proceso de implementación del Sistema de Evaluación vigente. • Promover el adecuado tratamiento de los problemas de rendimiento académico en coordinación con el Profesor Guía. • Coordinar con los profesores los horarios de actividades inter o extra-Institucionales (horarios de clases, exámenes, visitas, otros). • Evaluar periódicamente sus actividades e informar sus resultados a los Directivos de la Institución. • Ser el nexo principal entre la Institución y el ámbito laboral. • Facilitar a los alumnos el relacionamiento con empresas o industrias para la realización de pasantías o para su inserción al mundo laboral. • Coordinar, planificar, organizar y acompañar las visitas y pasantía de los alumnos a las empresas o industrias. • Designar a los profesores orientadores de pasantía. • Organizar las actividades relacionadas a la Expotécnica IPT, Ferias de Ciencias Nacionales e Internacionales. • Coordinar con los profesores de las distintas áreas el seguimiento y evaluación de los proyectos de la Expotécnica IPT. • Coordinar la utilización de Laboratorios conjuntamente con los encargados de Laboratorios de FIUNA.
CUALIDADES REQUERIDAS	• Estabilidad emocional. • Capacidad de motivar a otros y fomentar el trabajo en equipo (para estudiantes y profesores). • Flexibilidad en la toma de decisiones, atendiendo siempre a cumplir los objetivos establecidos. • Innovador al momento de buscar nuevas formas y métodos para la ejecución de proyectos. • Capacidad de adaptación a la realidad de cada contexto y necesidades de los estudiantes y profesores. • Ser eficaz, reconociendo sus capacidades y debilidades con el fin de mejorar, actualizarse y alcanzar un objetivo.

RESOLUCIÓN D Nº 196 /2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL II LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 04/2019 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 22 de marzo de 2019.

DOCUMENTOS REQUERIDOS Excluyente	• Curriculum Vitae actualizado con 1(una) foto tipo carnet. • Fotocopia autenticada por escribanía de la Cédula de Identidad Civil. • Fotocopia autenticada por escribanía de Titulo, Certificados o constancias que respalden sus conocimientos. • Certificados que acrediten la experiencia laboral específica, original o fotocopia autenticada por escribanía. • Nota al Decano*. • Declaración Jurada*. ***Llenar el formato que está el Portal de la FIUNA. www.ing.una.py**
OBSERVACIONES	• Los documentos requeridos deberán estar foliados. • Se excluirán a aquellos postulantes que obtengan Educación inferior a lo solicitado. • Los conocimientos declarados en las constancias o certificados serán verificados **mediante una prueba práctica.** **Una vez adjudicado, el postulante deberá presentar:** - Curriculum Vitae actualizado con 1(una) foto tipo carnet. - Fotocopia autenticada por escribanía de la Cédula de Identidad Civil. - Certificado original de antecedentes judiciales. - Certificado original de antecedentes policiales. - Certificado de Nacimiento Original.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DECANATO · FACULTAD DE INGENIERIA

RESOLUCIÓN D Nº 196/2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL II LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 04/2019 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 22 de marzo de 2019.

ANEXO II

CRITERIO DE EVALUACIÓN

La evaluación de los participantes estará a cargo de la **Comisión de Selección**, de acuerdo a la Matriz de Evaluación aprobada por Resolución Nº 0109/2019, que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, que totalizan cien (100) puntos.

Comisión de Selección: 60 puntos.

- ✓ Formación Académica *(20 puntos).*
- ✓ Otros Estudios *(15 puntos).*
- ✓ Experiencia Laboral: General *(no aplica)* y Especifica *(25 puntos).*

Área Solicitante: 15 Puntos

- ✓ Pruebas de Conocimiento relacionado al cargo *(15 puntos).*

Departamento de Bienestar Social: 10 Puntos

- ✓ Aplicación de Test Psicométricos *(10 puntos).*

Entrevista: 15 Puntos

- ✓ Entrevista *(15 puntos).*

Observación: Los Postulantes que no sean adjudicados podrán retirar sus carpetas del Departamento de Gestión de Talento Humano en un periodo de 10 días, luego de realizada la adjudicación del Llamado a Concurso.